COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 054-2020

CONTRATO NÚMERO 394-2020

Señores:
COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S
El Santuario, Antioquia

Asunto: Aceptación oferta proceso de selección **Mínima Cuantía No. 054-2020**

Respetado Señores

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **No. 054-2020**, procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted.

De conformidad con lo establecido en el literal d) artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente comunicación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, y en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE AMBIENTAL DE CORNARE

PLAZO: El plazo del presente contrato es de **un (1) mes** contados a partir de la suscripción del mismo.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS ($2.334.304) IVA INCLUIDO.

CORNARE, cancelará el valor del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está respaldado en el rubro presupuestal No. 550 355 003 000 03, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1648 de 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **CORNARE** a:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) Previa fabricación de los uniformes tomar medidas a cada analista del laboratorio.
e) Entregar los uniformes luego de confeccionados según las especificaciones dadas y las medidas tomadas en el Laboratorio Ambiental de la Corporación ubicado en la Carrera 59 44-48 Autopista Medellín - Bogotá Km. 54 El Santuario- Antioquia.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: Juan David Echeverri Ruiz, Coordinador técnico del laboratorio de aguas de La Corporación, quien contará con el Subdirector General de Recursos Naturales Álvaro López G. como coordinador de la supervisión.

DOMICILIO: Para todos los fines legales que se deriven en la ejecución del contrato se señala como domicilio al municipio de El Santuario – Antioquia.

Dada en el Municipio de El Santuario, a los 3 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
CORNARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.